

OFICIO Nº 2 -2021

MAT.: Informa actividades año 2020 Comisión de Lenguaje Claro.

Santiago, 11 de enero de 2021.

A: SEÑOR SERGIO MUÑOZ GAJARDO

MINISTRO CORTE SUPREMA
COORDINADOR NACIONAL CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

DE: SEÑORA NATALIA DE AZCUÉNAGA CILLA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS CORTE SUPREMA SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO PODER JUDICIAL

De mi consideración:

Conforme a lo solicitado por V.S., en atención al sensible fallecimiento del Ministro de la Corte Suprema señor Carlos Aránguiz Zúñiga, Presidente de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial, la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de esta Corte, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión, informa mediante el documento adjunto a este oficio, respecto de las actividades realizadas durante el año 2020.

A través de la presente comunicación, me permito transmitir a V.S. el más profundo y sincero compromiso de todos los miembros de la Comisión y de la Secretaria Técnica, de dar continuidad al importante trabajo realizado por el Ministro Aránguiz durante estos últimos 6 años, lo que desarrollaremos con mayor entusiasmo aun en homenaje a quien confiara en nosotros, nos guiara y alentara a promover el lenguaje claro como un pilar fundamental para asegurar el acceso a la justicia, como una condición de existencia de la sociedad democrática.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a V.S.

Natalia de Azcuénaga Cilla

Directora de Asuntos Internacionales Y Derechos Humanos

Corte Suprema

INFORME DE ACTIVIDADES COMISIÓN DEL LEGUAJE CLARO DEL PODER JUDICIAL AÑO 2020

I. CONTEXTO

El año 2014 se encomendó a la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema, contribuir al proyecto Justicia y Lenguaje Claro, a cargo del Ministro señor Carlos Aránguiz. Posterior a ello, el año 2015 fue creada la Comisión de Lenguaje Claro con el objeto de promover al interior del Poder Judicial, la reflexión sobre el lenguaje sencillo como elemento indispensable para garantizar el acceso a la justicia del ciudadano; y de elaborar, proponer e implementar acciones y productos que favorezcan la comprensión del lenguaje judicial para el ciudadano, por un lado, y que sirvan de apoyo para juezas y jueces, por otro. Finalmente, con el objeto de coordinar los trabajos desarrollados por la Comisión, de difundirlos, de proponer y colaborar en el diseño de los proyectos a cargo de ella y, para colaborar en el desarrollo de los contenidos, el año 2015, la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos fue designada Secretaría Técnica.

Para el cumplimiento de su propósito, la Comisión de Lenguaje Claro ha diseñado y desarrollado seminarios dirigidos a jueces, funcionarios del Poder Judicial y público en general. Igualmente, ha desarrollado talleres de capacitación dirigidos a jueces y funcionarios. Finalmente, ha diseñado y difundido una serie de productos de utilidad para jueces, funcionarios y púbico general.

Cabe destacar que todas las acciones mencionadas han descentralizado la difusión del conocimiento, llevando las actividades a diferentes jurisdicciones. Igualmente importante es señalar que dichas actividades han incluido a todos los estamentos del Poder Judicial.

Respecto del interés que dichas actividades y productos han generado, resalta la alta asistencia a las actividades por parte de jueces, funcionarios, usuarios del Poder Judicial, académicos, estudiantes y representantes de otros poderes del Estado. Igualmente, dicho interés ha quedado de manifiesto en la solicitud que ha sido formulada por los propios jueces y funcionarios a la Comisión, respecto de recibir capacitaciones y la difusión de productos. Finalmente, los trabajos referidos han generado interés en otras instancias como la Red de Lenguaje Claro, en la que participan actores que representan a los 3 poderes del Estado y al Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, el que solicitó ser invitado a las actividades y recibir los productos generados.

En este marco, a fines del año 2019, la Comisión de Lenguaje Claro se reunió y fijó sus objetivos estratégicos para el año 2020, los que se refirieron a acciones de capacitación, sensibilización y difusión del lenguaje claro, todo llevado a distintas jurisdicciones. Igualmente, se acordó el diseño y lanzamiento de una campaña comunicacional sobre el lenguaje claro dentro del Poder Judicial.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020

1. PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO

En el mes de abril de 2020, el Pleno de la Corte Suprema encomendó al Ministro Presidente de la Comisión de Lenguaje Claro, señor Carlos Aránguiz Zúñiga, la actualización del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ). Cabe señalar, que el Diccionario ha sido preparado por un equipo de más de cuatrocientos juristas y filólogos, de América y España, bajo la dirección de don Santiago Muñoz Machado, actual Director de la Real Academia Española.

Su gestación se apoya en las políticas de fomento de la claridad del lenguaje jurídico que ha venido estimulando la Cumbre Judicial Iberoamericana, por lo que conforme a lo acordado durante la celebración de Asamblea Plenaria de la Cumbre celebrada en Asunción, y con el objeto de incluir el vocablo particular de nuestro país se designó en julio 2016 al Ministro Carlos Aránguiz como parte del equipo de redacción del DPEJ, en representación de la Corte Suprema de Chile.

El último encargo referido a la actualización del Diccionario consistió en la revisión de 444 páginas que contenían 3016 artículos y 3264 acepciones, a fin de añadir la marca de Chile cuando fuere procedente y ampliar vocablos o acepciones que no estuvieran registrados en el Diccionario Panhispánico. Este trabajo fue realizado a principios de este año con la colaboración de la Comisión de Lenguaje Claro.

La metodología utilizada para la realización del trabajo fue la siguiente:

1ra instancia: Revisión de uso jurídico

Corresponde a la verificación de los usos jurídicos de los artículos y acepciones que propone el material "Documento Base para la nueva edición del DPEJ". Esta instancia, contempla la revisión jurídica de 50 páginas semanales, repartidas a su vez en 25 páginas a cargo de un colaborador cada una.

2da instancia: Validación lingüística

En base al material trabajado en la etapa anterior se realiza la validación de definiciones descriptivas de acuerdo a los parámetros lexicográficos que establece el documento "Normas para documento base", se añaden marcas lexicográficas y comentarios lingüísticos en las acepciones que así lo requieran.

Dichas labores, pueden ser descritas de la siguiente forma:

- Formalización de definiciones: Con base en los antecedentes aportados por el equipo jurídico, se identificará la relación semántica existente entre la acepción (hipónimo) con su hiperónimo para confeccionar una definición que dé cuenta de los rasgos semánticos de la acepción en lugar de información enciclopédica.
- Adición de marcas lexicográficas: Se incorporarán marcas geográficas en las

acepciones y artículos que así lo requieran.

• Comentarios lingüísticos: Notas que señalen la ampliación de un vocablo y uso local de voces panhispánicas con la marca Am.

Para esta instancia se compromete entregas semanales de 50 páginas ya revisadas por el equipo jurídico para ser validadas por la lingüista.

3ra instancia: Revisión final Ministro

El material validado por la lingüista es revisado por el Ministro para su aprobación final antes de ser enviado a la RAE. Para esta instancia se contemplan cinco entregas por parte de la lingüista para revisión del Ministro, cuatro de 100 páginas cada una y una última de 44 páginas.

El trabajo se desarrolló en 5 etapas, que se llevaron a cabo desde el mes de abril al 18 de agosto, fecha en que se hizo la quinta y última entrega a España.

Atendido el tiempo acotado con que se contaba para abordar el trabajo y considerando su envergadura, resultó esencial para el desarrollo y puntual término de la alta meta impuesta la colaboración por parte de las ministras y jueces integrantes de la Comisión de Lenguaje Claro y en especial el trabajo realizado por parte de la lingüista, Valeria Barría Jaramillo, funcionaria del Centro Documental.

Participaron de este proyecto, como:

Coordinadora: Yilen Lozán Bravo, Secretaria Abogada del Ministro Carlos Aránguiz.

Colaboradores jurídicos:

- 1. Mireya López Miranda, Ministra Corte de Apelaciones de Santiago.
- 2. Teresa Carolina Figueroa Chandía, Ministra Corte de Apelaciones de Valparaíso.
- 3. Washington Jaña Tapia, Juez del 6º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.
- 4. Paulina Gallardo García, Ministra de la Corte de Apelaciones de Chillán.
- 5. Nel Greeven Bobadilla, Jueza del Juzgado de Familia de Pudahuel.
- 6. Arturo Klenner Gutiérrez, Juez de 2º Tribunal de Familia de Santiago.
- 7. Felipe Cabrera Celsi, Juez del Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua.

Asistente Lingüística: Valeria Barría Jaramillo, Licenciada en Lengua y Literatura Inglesas, Magíster en Procesamiento y Gestión de la Información de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asistente Lingüístico, Centro Documental.

2. REUNIÓN DE LA COMISIÓN

Atendida la contingencia sanitaria que tiene inicio en el 2020, las rebajas de los presupuestos operacionales, la nueva modalidad de trabajo por la vía remota y la priorización de las funciones jurisdiccionales, fue necesario un tiempo de adaptación de todos los miembros de la Comisión a fin de cumplir con sus labores de manera eficaz y oportuna. En este contexto, la Comisión se vio obligada a poner en suspenso por un breve periodo el desarrollo de sus trabajos.

Posterior a aquello, la Comisión retomo sus labores mediante una reunión de reflexión respecto de la proyección de los trabajos realizados durante estos últimos 6 años, ajustándolos ahora a la vía virtual

En la ocasión, se acordó enfocar los esfuerzos de la Comisión a la capacitación y sensibilización, adaptando ello a las posibilidades concretas que el año 2020 concediera atendido lo referido con anterioridad.

Así el año 2020, la Comisión fue informada respecto del **V Plan de Acción de Gobierno Abierto**, en el participa el Subcomité de Atención a Usuarios y en el que se espera participe por primera vez el Poder Judicial, a través de la presentación de los trabajos realizados sobre Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro.

3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES AÑO 2021

En la reunión de planificación de actividades del año 2021 se acordó realizar un curso de lenguaje claro mediante la modalidad de e-learning, para ponerlo a disposición de los funcionarios y jueces del Poder Judicial mediante la plataforma Estudios Virtuales.

En atención al sensible fallecimiento del Ministro de la Corte Suprema, señor Carlos Aránguiz, encargado del proyecto Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro, y Presidente de Comisión de Lenguaje Claro, la Comisión ha dado inicio a la planificación y diseño un plan de trabajo para el año en curso, el que tendrá como objetivo homenajear al Ministro, destacando toda la labor realizada al interior de este Poder del Estado en materia de Lenguaje Claro, y el entusiasmo y compromiso que plasmó en ello.